

## INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente proceso con solicitud de fijación de fecha para remate. Le informo a la señora juez, que el apoderado demandante allegó constancia de la notificación al acreedor hipotecario de la existencia del proceso pero no aparece en los documentos la fecha en la que se perfeccionó la misma. Sírvase proveer. Agosto 5 de 2021.

NANCY ARIAS RESTREPO

SECRETARIA

### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



#### JUZGADO CIVIL – LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar, Ant., nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver sobre la solicitud de fijación de fecha para remate presentada por el apoderado del demandante, se le requiere para que allegue el soporte pertinente en el que conste claramente la fecha en la que surtió la notificación de la existencia del presente proceso al acreedor hipotecario con el fin de verificar lo relacionado con el computo de los términos otorgados al notificado para comparecer.

NOTIFIQUESE,

  
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ